



SECRETARÍA DE HACIENDA



Secretaría Distrital de Hacienda

Menú

Buscar en sede electrónica



OFICINA VIRTUAL



Ir al sitio web anterior

Inicio > Noticias > 19 de julio: plazo para declarar y pagar terc...

19 de julio: plazo para declarar y pagar tercer bimestre del impuesto RetelCA



Hola, Soy tu asistente virtual!!!

10 de Julio de 2024

La obligación es para los agentes retenedores de Industria y Comercio que hayan practicado retenciones a título de ICA durante mayo y junio.

Para llevar a cabo esta actividad, los contribuyentes deben ingresar a la [Oficina V](#) [Volver arriba](#) web de la entidad, en donde podrán realizar su declaración y pago a través de medios electrónicos.

De igual forma, el pago puede realizarse imprimiendo la declaración y realizando el pago en las ventanilla de las [entidades autorizadas para el recaudo](#).

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) les recomienda a los contribuyentes consultar las [obligaciones que tiene un agente de retención del impuesto de Industria y Comercio](#) para estar al tanto de estas responsabilidades.

El plazo para el siguiente pago, correspondiente el **cuarto bimestre, vence el 20 de septiembre**. La SDH invita a los ciudadanos a [consultar el Calendario Tributario 2024](#) para programar los pagos con anticipación.

La Secretaría Distrital de Hacienda les recuerda a los contribuyentes que **todos sus servicios son gratuitos**, por lo que se sugiere no acudir a tramitadores. Además, los ciudadanos cuentan con varios [canales de atención](#) en donde pueden despejar todas sus dudas o preguntas.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Oficina Asesora de Comunicaciones.
Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.



más noticias



punto de orientación móvil

Si requieres asesoría en impuestos, busca el punto de orientación en el parque Dindalito de Kennedy

21 de Febrero de 2024

Brindaremos orientación a contribuyentes los días 22 y 23 de febrero, a partir de las 8:00 a.m.



punto de orientación móvil

La unidad de atención móvil visita la localidad de Usme

26 de Febrero de 2024

Encuéntrala en la plaza fundacional a partir de las 9:00 a.m. y solicita orientación sobre impuestos Predial y de Vehículos



punto de orientación móvil

Este viernes, encuentra la unidad móvil de Hacienda en el parque

22 de Febrero de 2024

La comunidad del suroccidente de Bogotá podrá solicitar asesoría sobre impuestos distritales 2024 a partir de la [Unidad Móvil](#)

[Volver arriba](#)

Fecha de publicación: 10/07/2024

Fecha de última actualización: 10/07/2024

Secretaría Distrital de Hacienda

Nit. 899.999.061-9

SECRETARÍA DE
HACIENDA

Sede principal

Dirección: carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.**Código postal:** 111311**Horario de atención:** lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.**Teléfono PBX:** +57 601 338 50 00**Línea gratuita:** 195[Contáctanos a través de WhatsApp](#)[Agenda tu cita presencial](#)[Peticiones, quejas, reclamos y denuncias](#)[Consulta el estado de tu PQRS](#)[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)[Medios de atención virtual](#)[Defensora de la ciudadanía](#)[Denuncias por actos de corrupción](#)**Radicación virtual de correspondencia:**radicacionhaciendabogota@shd.gov.co**Correo de notificaciones judiciales:**notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co**Acciones de tutela y acciones de cumplimiento:**tutelaycumplimiento@shd.gov.co

Hola, Soy tu asistente virtual!!!!

[Volver arriba](#)

 [@HaciendaBogota](#)

 [@Hacienda_Bogota](#)

 [@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)



Hola, Soy tu asistente virtual!!!



[Volver arriba](#)